Bogotá, D.C., 05 de mayo del 2020

Señores
JHON FREDY NIÑO ARAGON

Asunto: Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones SAMC-IDIPRON-2020-0006.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR JHON FREDY NIÑO ARAGON

*"*Comedidamente me permito solicitar que se aclare si en la Experiencia general es necesario presentar uno o varios contratos que contengan todos los códigos solicitados o con un código es suficiente?"

Experiencia General

El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia dando cumplimento a los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, **73152101, 72101511 y/o 72151500**, que será evaluado a través del RUP.

RESPUESTA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

El comité estructurador le aclara que El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados, **que cumpla con al menos uno (1) de los siguientes códigos** UNSPSC: **73152101, 72101511 y/o 72151500,** y que, sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad. La experiencia del proponente se documentará a través del Registro Único de Proponentes.

ORIGINAL FIRMADO
CÉSAR AUGUSTO MORA RAMÍREZ
ABOGADO - COMITÉ ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO FERNANDO FERMÍN NAVIA
COMITÉ ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
ALEXIS PERALTA GUEVARA.
COMITÉ ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
IVÁN FELIPE VARGAS ALDANA
COMITÉ ESTRUTURADOR